

Establecen disposiciones para incluir gastos incurridos en la elaboración de perfiles de proyectos de inversión dentro del Grupo Genérico de Gastos 5 Inversiones del Clasificador de los Gastos Públicos

RESOLUCION DIRECTORAL N° 027-2005-EF-76.01

Lima, 4 de abril de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que la Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 3 de la Ley N° 27293 y Resolución Ministerial N° 158-2001-EF/15, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, mediante Oficio N° 197-2004-EF/68.01 solicitó se incluya dentro del grupo genérico de gastos "inversiones" los gastos relacionados a los estudios de preinversión denominados "perfiles";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Resolución Viceministerial N° 148-99-EF/13.03 - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, modificado por la Resolución Viceministerial N° 108-2000-EF/13;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Perfil de Proyecto de Inversión

Los pliegos presupuestarios podrán incluir dentro del Grupo Genérico de Gastos 5 Inversiones del Clasificador de los Gastos Públicos para el Año Fiscal 2005 (Anexo N° 04), aprobado por la Resolución Directoral N° 010-2005-EF/76.01, los gastos en que incurran para la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión, hasta por un monto máximo equivalente al 2% de su presupuesto institucional autorizado en dicho grupo genérico de gastos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público